



RESOLUCIÓN de 23 de Marzo de 2022, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la Oferta de Empleo:

FISABIO 2022/41 "UN/A PSICÓLOGO/A O EDUCADOR/A SOCIAL"

Mediante convocatoria de 01 de Marzo de 2022, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2022/41** y título **"UN/A PSICÓLOGO/A O EDUCADOR/A SOCIAL"**

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Valenciano	Grado de Diversidad Funcional	Entrevista	Total puntuación candidatura
ELENA RESURRECCIÓN RODRÍGUEZ	28	17	5	x	18	68

Segundo: Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Valenciano	Grado de Diversidad Funcional	Entrevista	Total puntuación candidatura
MARIA MORATAL VIVES	22.5	19	5	x	12	58.5
REMEDIOS CALVO BARROFET	27.5	11	3	5	8	54.5
AINOHA SERRA SIMÓN	25	12	5	x	12	54
AIDA MORENO RUS	25	18.3	5	x	5	53.3

Tercero: Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas y no excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh_fisabio@gva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.



En Valencia, a 23 de Marzo de 2022.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022/41POR LA QUE SE PUBLICA, DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.

Id Candidatura	Experiencia	Formación	Valenciano	Grado de Diversidad Funcional	Entrevista	Total puntuación candidatura
Solicitud nº1	8	x	0.5	x	x	8.5
Solicitud nº8	17	8.5	3	x	x	28.5
Solicitud nº11	20	15	x	x	x	35
Solicitud nº19	6.5	6	1	x	x	13.5
Solicitud nº20	21	10	3	x	x	34
Solicitud nº25	15	0.5	x	x	x	15.5
Solicitud nº26	13	7	3	x	x	23
Solicitud nº29	15	13	0.5	x	x	28.5
Solicitud nº30	2	8	3	x	x	13
Solicitud nº31	14	7	3	x	x	24
Solicitud nº33	6	12.2	0.5	x	x	18.7
Solicitud nº38	8	10	5	x	x	23
Solicitud nº39	10.5	1.5	3	x	x	15
Solicitud nº40	11.5	11.5	0.5	x	x	23.5
Solicitud nº43	10	3	x	x	x	13
Solicitud nº44	20	13	3	x	x	26
Solicitud nº45	21	6	x	x	x	27
Solicitud nº46	6	7	0.5	x	x	13.5
Solicitud nº47	18.5	4	3	x	x	25.5



Solicitud nº51	10	9	3	x	x	22
Solicitud nº54	21	10.5	x	x	x	31.5
Solicitud nº57	21	7	3	x	x	31
Solicitud nº59	x	7.5	x	x	x	7.5
Solicitud nº60	8	5	x	x	x	13
Solicitud nº61	5.5	9	3	x	x	17.5
Solicitud nº63	4	x	0.5	x	x	4.5

Nota: De no aparecer una candidatura en este listado, lo es porque la misma no ha sido admitida al proceso de selección por no cumplir los requisitos generales y necesarios o bien por haber sido excluida del proceso de selección en la fase de entrevista. Se recomienda revisar la convocatoria y cotejar si la candidatura cumple con los requisitos generales y necesarios antes de efectuar alegaciones.